

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ITAIH/CAASSPITAIH/04/2023

ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 04 del mes de DICIEMBRE del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas "Camilo Fayad Medina", los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem Presidenta del Comité; Mtra. Xochitl Vera Pérez, Secretaria Operativa; Lic. Edwin Faustino Martínez Basilio, Vocal; L.C. Gloria Figueroa Jiménez, Asesora; Mtro. Sabel Nemorio Ramírez Bazaán, Asesor, con la finalidad de celebrar el Acto de Fallo del procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/04/2023, para la Adquisición de Bienes Informáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo**, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

POR EL COMITÉ:

Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem; Prsente.

Mtra. Xochitl Vera Pérez; Presente.

Lic. Edwin Faustino Martínez Basilio; Presente.

L.C. Gloria Figueroa Jiménez; Presente.

Mtro. Sabel Nemorio Ramírez Bazán; Presente.

INVITADOS:

Microvisa MG, S.A. de C.V.; No se presentó.

Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.; No se presentó. No se presentó.

Tecnología Universal Mita, S.A. de C.V.; No se presentó.

Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V.; No se presentó.

Grupo de Negocios, TSA, S.A. de C.V. No se presentó.

Cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica a los asistentes que habiendo efectuado la Convocante la evaluación y el análisis cualitativo a las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación legal presentada por los Invitados en fecha 01 de diciembre del 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/04/2023, para la Adquisición de Bienes Informáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo**, se determina lo siguiente:

PRIMERO. – Del análisis cualitativo efectuado a la proposición del Invitado **Microvisa MG, S.A. de C.V.** la Convocante hace constar respecto de la partida 1 **que no cumple con los requisitos técnicos, ya que ofertó un equipo en la par que no cuenta con las especificaciones técnicas** requeridas por la convocante en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/01/2023 para la Adquisición de Bienes Informáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada; respecto a la partida 2 no cumple con los requisitos económicos, ya que rebasa el techo presupuestal, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada.

SEGUNDO. – Del análisis cualitativo efectuado a la proposición del licitante **Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.** respecto de la Partida 1 la Convocante hace constar que cumple con las especificaciones técnicas, pero **que no cumple con los requisitos económicos en la partida 1**; toda vez que los precios ofertados por el licitante rebasan el techo presupuestal autorizado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada; en cuanto a la partida número 2 se hace constar que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/04/2023 para la Adquisición de Bienes Informáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por tal motivo se le adjudica la partida 2 conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA
1	2	ESCANER DE ESCRITORIO ADS-4700W, 40 PPM, DUPLEX WIFI, ADF 80 PAGINAS	\$10,198.40	\$20,396.80
SUBTOTAL				\$20,396.80
IVA				\$3,263.48
TOTAL				\$23,660.28

TERCERO. – Del análisis cualitativo efectuado a la proposición del Invitado **Tecnología Universal Mita, S.A. de C.V.** respecto a la partida 1, la Convocante hace constar **que no cumple con los requisitos técnicos y económicos ya que ofertó un equipo que no cuenta con las especificaciones técnicas** requeridas por la convocante en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/01/2023 para la Adquisición de Bienes Informáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada; respecto a la partida 2 no cumple con los requisitos económicos, toda vez que los precios ofertados por el licitante rebasan el techo presupuestal autorizado del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada.

CUARTO. – Del análisis cualitativo efectuada a la proposición del Invitado Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V. respecto de la Partida 1 la Convocante hace constar que no cumple con los requisitos técnicos y económicos ya que ofertó un equipo en la partida 1 que no cuenta con las especificaciones requeridas por la convocante en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITAIH/CAASSPITAIH/01/2023 para la Adquisición de Bienes Informáticos por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada; en cuanto a la partida 2, no cumple con los requisitos económicos, ya que rebasa el techo Presupuestal autorizado a este Instituto, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su proposición es desechada.

Por lo anteriormente expuesto, se declara el siguiente:

FALLO

Partida 1: Se declara desierta.

Partida 2: Se adjudica a Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.

QUINTO. – La firma del contrato se llevará a cabo el día 05 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas en las instalaciones del Instituto en la Dirección de Administración y Finanzas.

SEXTO.- Se hace constar que al término de esta reunión, se procede a fijar copia simple de la presente acta en el tablero notificador del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en el acceso principal de este Órgano Técnico, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Invitado no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ


MTRA. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM
PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTRA. XOCHITL VERA PÉREZ
SECRETARIA OPERATIVA

LIC. EDWIN FAUSTINO MARTÍNEZ BASILIO
VOCAL

L.C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ
ASESORA

LIC. SABEL NEMORIO RAMÍREZ BAZÁN
ASESOR

PROVEEDORES LICITANTES POR INVITACIÓN

NO SE PRESENTÓ
MICROVISA MG, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO, S.A. DE
C.V.

NO SE PRESENTÓ
TECNOLOGÍA UNIVERSAL MITA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
GRUPO DE NEGOCIOS, TSA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
SOLUCIONES INTEGRALES MARD, S.A. DE C.V.

HOJA CUATRO DEL ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. ITAIH/CAASSPITAIH/04/2023 DEL 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DEL
2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).